



DECRETO N° 1309

TEMUCO, **06 SET. 2016**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.08.2016; presentada por SEPULVEDA STEFONI RENE ISIDRO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEPULVEDA STEFONI RENE ISIDRO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-20946**
Código : 523.999
Actividad Económica : VENTA ARTICULOS DENTALES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 976 EXTERIOR
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 103
Rol Avalúo : 71-2
Fecha de Solicitud : 19.08.2016
Traslado N° : 42
Fecha : 31.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1141499